



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO

LISTADO PROVISIONAL DE DOCUMENTACIÓN ADMITIDA Y EXCLUIDA

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de libros de texto, dirigidas al alumnado empadronado en Castellanos de Moriscos, que curse educación infantil, educación primaria y educación secundaria para el curso 2020/2021 y una vez examinada la documentación aportada por los interesados, se procede a publicar el listado con las solicitudes que han sido admitidas a trámite y las que han sido excluidas.

Dado que las ayudas por cada hijo se presentan en una única solicitud se señalará con (*) aquellos casos en que la documentación esté completa para alguno de los menores pero no para el resto.

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN ADMITIDA

D.N.I.	D.N.I.	D.N.I.
07.866.809-G	09.291.164-S	70.866.390-D
07.868.347-R	09.433.762-J	70.866.997-H
07.871.977-C	11.954.402-Z	70.867.763-W
07.955.023-J	11.962.443-M	70.868.628-Q
07.964.052-A	12.382.133-Z	70.868.637-W
07.964.612-B	12.760.196-A	70.869.091-L
07.965.146-Q	16.068.220-Y	70.869.368-C
07.965.297-Y	28.960.045-D	70.869.603-W
07.972.565-Y	28.961.378-P	70.870.056-H
07.973.102-Z	33.317.258-X	70.870.849-Y
07.973.549-R	35.774.633-L	70.870.975-V
07.974.806-Q	43.534.162-S	70.873.434-S
07.976.934-M	44.401.962-W	70.875.100-W
07.979.528-T	45.684.167-A	70.875.437-V
07.979.658-S	46.875.554-J	70.875.642-S
07.979.848-K	52.410.877-H	70.877.323-V
07.981.412-K	52.411.083-V	70.879.071-V
07.984.929-L	52.411.385-C	70.879.267-Y
07.986.032-H	52.412.992-V	70.879.632-A
07.986.993-J	52.413.645-A	70.880.085-L
07.987.528-L	70.801.086-W	70.881.351-C
07.988.308-V	70.862.228-X	70.882.862-J
07.988.593-A	70.862.272-P	70.883.145-C
07.988.868-W (*)	70.862.990-J	70.884.205-E
07.991.428-D	70.863.359-Z	70.885.815-E
08.113.248-K	70.864.725-T	70.886.955-N



Cód. Validación: 9DXNXC3YXKQFQF94G7DFE4FQL | Verificación: <https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

D.N.I.	D.N.I.	D.N.I.
70.887.705-A	70.899.225-T	70.982.795-B
70.888.422-F	70.908.612-A	71.026.924-A
70.889.091-D	70.933.050-S	71.071.840-T
70.890.197-B	70.935.074-S	71.093.494-B
70.890.234-W	70.935.836-H	71.093.975-D
70.890.436-C	70.936.123-Y	71.211.189-S
70.890.771-X	70.936.217-P	71.703.683-X
70.894.622-C	70.936.265-X	72.720.250-T
70.895.071-D	70.965.625-E	75.245.723-G
70.895.557-N	70.978.755-L	76.118.142-X
70.896.677-M	70.979.086-M	76.121.842-F
70.898.367-Q	70.980.135-L	Y-7411879M

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN EXCLUÍDA

D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
07.867.237-H	Aporta certificado de estar al corriente de pago con la agencia tributaria y la seguridad social caducados.
Y-6737078-R	No aporta certificado de estar al corriente de pagos con la agencia tributaria.
70.878.857-X	En las facturas no figura el curso.
07.988.868-W	En la factura por importe de 290,16 € no figura el curso.
70.863.450-J	No se encuentra al corriente de pagos con la hacienda local.
47.373.209-V	No aporta certificado de encontrarse al corriente de pagos con la Seguridad Social.
52.412.373-L	No aporta la solicitud firmada. Las facturas no incluyen el curso al que pertenecen y no figuran a su nombre. No aporta certificado de encontrarse al corriente de pagos con la Seguridad Social.
70.888.625-A	No se encuentra al corriente de pagos con la hacienda local.
07.983.846-V	No aporta factura.
70.887.046-B	No aporta factura.
07.973.011-S	Las facturas no incluyen el curso al que pertenece.
07.968.789-W	No aporta certificado de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria.
70.981.906-L	No aporta la solicitud firmada.



D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
07.960.108-S	No aporta certificado de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Una de las solicitudes se refiere a un menor que no cursa educación infantil, primaria o secundaria.
07.979.359-S	No aporta certificado de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria. Las facturas no figuran a su nombre. No aporta factura de uno de los menores.
52.411.968-M	No aporta la solicitud firmada.

Asimismo y en virtud de lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

En Castellanos de Moriscos, a 26 de Octubre de 2020.

La Alcaldesa
D^a. Victoria Manjón Barrera

(Documento firmado digitalmente al margen)



Cód. Validación: 9DXNXC3YXKQFQF94G7DFE4FQL | Verificación: <https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3